



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2020 00071 00

Medellín, cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento, la respuesta dada por la Fiduprevisora al Oficio N° 285 de 2020, mediante el cual informan que el demandado no se encuentra afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; es por lo anterior, que se requiere a la demandante para que informe al despacho cuál es el empleador o en qué fondo de pensiones se encuentra vinculado el ejecutado, con el fin de comunicar la medida de embargo y dar impulso efectivo al trámite.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c758f606e2adedc150671ca9c21a09574484ca77383f857657b3be5754452b9d**

Documento generado en 06/10/2022 09:42:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**